

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 38 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ**

ORDINARIO 11001-31-05-038-2019-00208-00

BOGOTÁ, D.C. (CUNDINAMARCA), 18 de septiembre de 2020

REFERENCIA: Ordinario Laboral de Primera Instancia de ISNARDO AHUMADA DE SALVADOR contra COLPENSIONES

INTERVINIENTES

Juez:	MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS.
Apoderada demandante:	MARÍA INÉS DÍAZ VIDES
Apoderada COLPENSIONES:	GINA LILIANA GARCÍA BUITRAGO

**EL DESPACHO DA INICIO A LA AUDIENCIA OBLIGATORIA DE QUE TRATA EL
ARTÍCULO 80 DEL CPTSS.**

Se deja constancia que, por la situación de orden público, se procede a surtir la presente audiencia por vía virtual a través de la plataforma TEAMS.

Se reconoce a la doctora GINA LILIANA GARCÍA BUITRAGO, como apoderada sustituta de la parte demandada COLPENSIONES, en los términos y para los efectos del poder conferido y allegado a través del correo institucional del Despacho. Igualmente, se tiene como apoderada sustituta de la parte actora a la doctora MARÍA INES DIAZ VIDEZ, en los términos y para los efectos del poder conferido y allegado a través del correo electrónico del Despacho.

Ahora bien, revisadas las diligencias evidencia el Despacho, que el apoderado principal de la parte actora, allegó, a través del correo institucional del Despacho, memorial manifestando el desistimiento de todas y cada una de las pretensiones de la demanda, desistimiento que coadyuva la apoderada de la demandada COLPENSIONES.

Conforme a lo manifestado por las partes y a lo establecido en el artículo 314 del C.G. del P., se acepta el desistimiento presentado y en consecuencia, **se declara terminado el presente proceso**, archívense las diligencias previas anotaciones pertinentes en el sistema de información de la Rama Judicial, sin costas para las partes.

Las partes quedan notificadas por estrados.

No siendo otro el objeto de la presente audiencia, se surte la misma y se suscribe por

**MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS
JUEZ**

**SHIRLEY TATIANA LOZANO DÍAZ
SECRETARIA**

La presente acta es de carácter informativo, las partes han de estarse al contenido del medio magnético de la grabación de la audiencia.

-jpra-

Duración audiencia: 00:06:14

Firmado Por:

**MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 38 LABORAL BOGOTÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f42e35edd6faee060cbc295b2e977c395ba5238ff229241d2b92f0e26e8ef9d4**
Documento generado en 21/09/2020 06:02:24 p.m.

Firmado Por:

**SHIRLEY TATIANA LOZANO DIAZ
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 38 LABORAL BOGOTÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c324e7166625ffc54db19211d7adea59d4ccc8a9f9acf634eb5ffd9a15fc0937**
Documento generado en 21/09/2020 06:31:21 p.m.